

- Sobres «B» (acto público): el tercer día hábil, no sábado, al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
e. Hora (para ambos sobres): 17:30 horas.

10. Otras informaciones.

- Negociado de Contratación Administrativa si son de carácter jurídico-administrativo.
- Servicios Técnicos Municipales (Don Cristóbal Javier Cáceres Navarro. Arquitecto Técnico Municipal. Tlf. 968 418840) para las de carácter técnico.

11. Gastos de anuncio.

A cuenta del contratista adjudicatario, en la cuantía máxima de 601,01 €.

Águilas, 7 de marzo de 2003.—El Alcalde Presidente, Juan Ramírez Soto.

- II. 8.- cuantificaciones.
- II. 8.1.- plan general.
- II. 8.2.- propuesta modificación puntual.
- II. 8.3.- resumen.
- III.- PLANOS
- III. 1.- PLANOS DE INFORMACIÓN.
- III. 1.0.- SITUACIÓN. 1/10.000.
- III. 1.1.- ORDENACIÓN VIGENTE. 1/1.000.
- III. 1.2.- CATASTRAL.
- III. 2.- PLANOS DE PROYECTO.
- III. 2.1.- ORDENACIÓN.

IV.- NORMAS URBANÍSTICAS.- No se varían las Normas Urbanísticas del Plan General.

V.- ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO.

VI.- CONCLUSIÓN.

ANEXO I.- ANTECEDENTES.

ANEXO II.- RELACIÓN DE PROPIETARIOS.

Contra esta resolución podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 5 de marzo de 2003.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

3266 Aprobación definitiva de la Modificación Número 104 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana en la Unidad de Actuación 1.2 de Los Barreros.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintiocho de febrero de dos mil tres, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación Número 104 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana en la Unidad de Actuación 1.2 de Los Barreros, presentado por Juan Vergara Leante.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

- I.- ANTECEDENTES
- II.- MEMORIA
- II. 1.- naturaleza y ámbito
- II. 2.-efectos.
- II. 3.- carácter de la modificación: no estructural (art.º 139 ley 1/2001).
- II. 4.- justificación de la procedencia de su formulación.
- II. 5.-información urbanística.
- II. 5.1.- situación.
- II. 5.2.- planeamiento vigente.
- II. 5.2.1.- determinaciones generales.
- II. 5.2.2.- especificaciones de la memoria de ordenación, superficie, edificabilidad global y usos.
- II.5.3.- estado actual.
- II.5.4.- trámite de participación ciudadana en el proceso de elaboración.
- II. 6.- objeto de la modificación.
- II. 7.- justificación de la propuesta.

Cartagena

2998 Estudio de Detalle en Parcela situada en Prolongación de Ángel Bruna, presentado por ISESCO, S.L.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día quince de noviembre de dos mil dos, se adoptó el acuerdo de Aprobar Inicialmente el Estudio de Detalle en Parcela situada en Prolongación de Ángel Bruna, presentado por ISESCO, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta Baja) sito en calle Sor Francisca Arméndaniz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de

notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 4 de diciembre de 2002.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente, José Fidel Saura Guerrero.

Cehegín

3001 Modificación puntual de las NN.SS. de Cehegín.

En cumplimiento de la previsión contenida en el artículo 139 b) y artículo 164, ambos de la Ley 1/2001, de 24 de abril, LSRM, parcialmente modificada por la Ley 2/2002, de 10 de mayo y una vez aprobado inicialmente el proyecto de «Modificación puntual de las NN.SS. de Cehegín entre Acequia del Campo y calle Hoya de don Gil», por acuerdo de Pleno celebrado en sesión de 31 de enero de 2003, por el que se delimitan las Unidades de Actuación números 28 y 29, se somete a información pública por plazo de un mes para que, en su caso, puedan ser presentadas alegaciones.

Sirva igualmente la presente a efectos de notificar por este medio a quienes figuran como titulares catastrales con ignorado lugar de notificación y/o intentada notificación sin efecto a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Viuda de don Cristóbal Guirao Salcedo, referencia catastral 6265944 y 6265945, don Francisco Puerta Jiménez, referencia catastral 646544, Herederos de Isidro Tordesilla Duro, referencia catastral 6465945, don Pedro Cabeza Montalbán, referencia catastral 6465955, don Antonio Fernández García, referencia catastral 6465956.

Cehegín, 10 de febrero de 2003.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

Las Torres de Cotillas

3265 Aprobado inicialmente el Plan Parcial Industrial Santa Bárbara.

Habiéndose aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno en la sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2003, el «Plan Parcial Industrial Santa Bárbara», proyecto redactado por don Enrique Lorente Martínez, promovido a instancia de don Enrique Lorente Martínez en representación de «Transportes Agustín Fuentes e Hijos, S.L.», se expone al público por el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que

quiera examinarlo en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento, sito en la Calle Ecuador, s/n, durante cuyo periodo de información pública podrán presentarse las alegaciones oportunas.

Las Torres de Cotillas, 28 de febrero de 2003.—El Alcalde, Jesús Ferrer García.

Lorca

3000 Gerencia de Urbanismo. Suspensión de licencias en las parcelas 1, 2, 3, 10 y 11 de la manzana 55 de PEPRI de Lorca.

Por resolución de Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2003, se acordó suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en las fincas 1, 2, 3, 10 y 11 de la manzana 55 del Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integral del Sector II del Conjunto Histórico Artístico de Lorca, seguido bajo el número 03-02-01 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que sea recibida la notificación, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 y 4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el mismo órgano que adoptó los acuerdos, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente en que se reciba la notificación, sin que se puedan simultanear ambos recursos, sin perjuicio de cualesquiera otros que el interesado desee ejercitar.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 26 de febrero de 2003.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorquí

3259 Bases de la convocatoria para la provisión de las plazas por funcionarización del personal laboral. Oferta de empleo público 2002.

Primera: Naturaleza y características de la plaza.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por funcionarización del personal laboral, de las siguientes plazas de la plantilla de funcionarios: